



CIRCULAR No. 0090

(15 SEP 2026)

DE: PABLO CÉSAR CAJAMARCA MARTÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS QUE OFERTAN EL NIVEL DE PREESCOLAR.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICA DEL PREESCOLAR, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y SU ARMONIZACIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

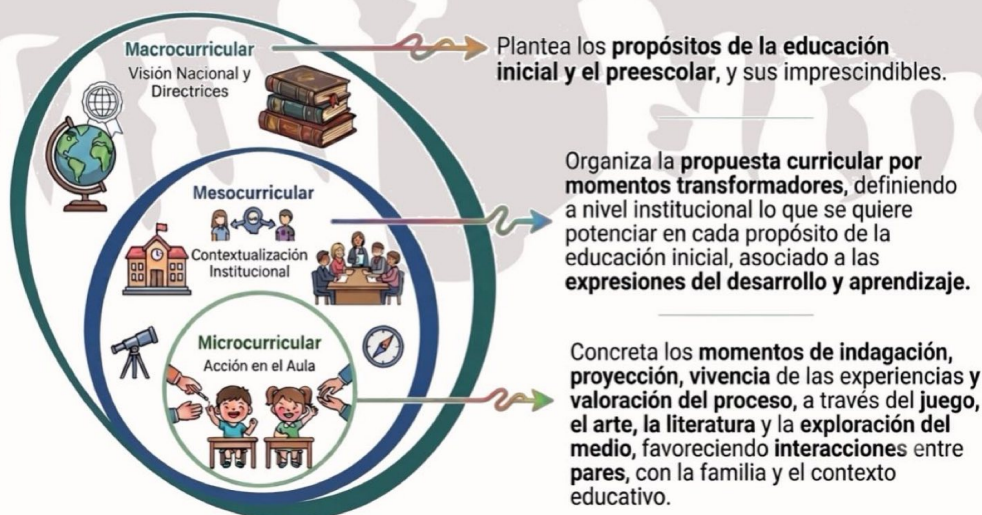
FECHA: 15 SEP 2026

Extendemos un saludo a los directivos y docentes de las instituciones educativas de Soacha.

De conformidad con las responsabilidades de la Secretaría de Educación establecidas en el artículo 2.3.3.2.2.4.4. del Decreto 1411 de 2022, presentamos las orientaciones para avanzar en el proceso de organización curricular y pedagógica del preescolar, correspondiente al segundo ciclo de la educación inicial y su potencial armonización con los demás componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

A continuación, brindamos una serie de orientaciones desde los diferentes niveles de concreción curricular para considerar en la resignificación de las propuestas educativas, las cuales deben contextualizarse en la promoción del desarrollo y los aprendizajes de las niñas y los niños, en coherencia con los referentes normativos y técnicos de orden nacional.

Niveles de Concreción Curricular



1. Nivel macro curricular

1.1 ¿Cuáles son los principales referentes normativos y técnicos de la educación inicial y el preescolar?

En el marco normativo, la Constitución Política de 1991 consagra la educación como un derecho fundamental, un servicio público de calidad y un pilar del desarrollo integral de la persona. En este orden, de la Constitución se derivan y concretan las leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos.





CIRCULAR No. 0090

15 SEP 2026

(

)

REFERENTES NORMATIVOS	REFERENTES TÉCNICO-PEDAGÓGICOS
Ley 115 de 1994 Ley General de Educación. Ley 1098 de 2006 Código de la infancia y la adolescencia. Ley 1620 de 2013 Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Decreto 1965 de 2013 Reglamenta la Ley 1620 de 2013. Decreto 1075 de 2015 Decreto único reglamentario del sector educación – DURSE. Ley 1804 de 2016 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Decreto 1421 de 2017 Atención educativa a la población con discapacidad. Decreto 1411 de 2022 Reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia. Ley 2383 de 2024 Promueve la educación socioemocional.	1998. Lineamientos curriculares Preescolar 2014. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial: Documento N°20 El sentido de la educación inicial Documento N°21 El arte en la educación inicial Documento N°22 El juego en la educación inicial Documento N°23 La literatura en la educación inicial Documento N°24: La exploración del medio en la educación inicial Documento N°25: Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial 2017. Bases curriculares para la educación inicial y preescolar 2025. Estrategias educativas pertinentes para que todas las niñas y los niños participen en la educación inicial en sus territorios. 2025. Desarrollo socioemocional y salud mental de niñas y niños de la primera infancia en el marco de la educación inicial. 2026. Ampliación y armonización curricular. Aportes para la conversación curricular y pedagógica en el inicio de la trayectoria educativa. 2026. Lineamientos curriculares para la formación integral en educación inicial, básica y media. 2026. Lineamientos curriculares para la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional en educación inicial, básica y media.

1.2 ¿Cómo vinculo estos referentes normativos y de calidad a mi propuesta educativa?

Para vincular estos referentes, es necesario conocerlos y analizar sus implicaciones en la estructura o configuración del currículo de la institución. La vinculación no consiste en listarlos en el PEI como el marco legal o de referencia, sino, en estudiarlos constantemente, para guiar las decisiones institucionales en los ajustes a las diferentes áreas de gestión escolar.

Se recomienda principalmente que, en los planes de formación y actualización docente que realice anualmente la institución, en los procesos de inducción, reinducción, reuniones de área, jornadas pedagógicas, de desarrollo institucional o comunidades de aprendizaje, se promueva la lectura, la discusión y los aportes de estos documentos al Proyecto Educativo.

Asimismo, dado que la condición de calidad No. 11 del componente “Proceso Pedagógico”, evalúa si el equipo pedagógico y demás talento humano realiza encuentros periódicos para fortalecer su labor en relación con el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como el acompañamiento a sus familias o cuidadores, se recomienda a los rectores definir desde el inicio del año un cronograma anual de reuniones de las docentes de preescolar. Estos espacios deben destinarse exclusivamente al análisis de situaciones pedagógicas, la armonización curricular y los ajustes al PEI.

También, recomendamos institucionalizar espacios de entrega pedagógica entre maestras de preescolar y grado primero. Para lo anterior, es importante revisar aquellos que ya existen en la institución, con el fin de evitar licenciar estudiantes, por ejemplo, de manera paralela a las comisiones de evaluación o reuniones de las áreas del conocimiento.





CIRCULAR No. 0090
(15 SEP 2026)

A continuación, presentamos algunas sugerencias de armonización de la propuesta curricular de la educación inicial y preescolar, desde las áreas de gestión y componentes del PEI:

ÁREA DE GESTIÓN	COMPONENTE DEL PEI	SUGERENCIAS DE ARMONIZACIÓN	RECURSOS
Directiva	Caracterización institucional	Anualmente, es importante actualizar este componente, teniendo en cuenta, quiénes y cómo son las niñas, los niños y las familias que ingresan a la institución. La caracterización puede realizarse de manera integral, considerando: información básica de datos de contacto personal y familiar; valoración o informe de entrega pedagógica; indagación de necesidades, intereses y expectativas.	Para la caracterización de familias puede implementar: • Instrumento de caracterización de las familias de 4 a 7 años. • Guía de caracterización del entorno familiar 4 a 7 años. Disponibles en los anexos de: https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/orientaciones-tecnicas
	Fundamentos	La institución educativa desde sus fundamentos (teleológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros), debe plantear su postura respecto a la formación integral, considerando los propósitos de la educación inicial, conforme a la normatividad y referentes asociados.	Se sugiere tener en cuenta los lineamientos curriculares para la formación integral, en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-339975_recurso_12.pdf
	Horizonte institucional	Revisar si la misión, visión, perfiles, valores o principios institucionales consideran la formación integral desde la primera infancia.	
	Política de calidad	Desde la política de calidad de su institución, se recomienda revisar si cumple las condiciones de calidad para el ciclo 2 de la educación inicial, según los seis componentes definidos por el Ministerio de Educación.	Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad de los prestadores de educación inicial.
	Política de inclusión	Se recomienda actualizar las políticas, culturas y prácticas institucionales de educación inclusiva, teniendo como referente la apropiación de la ruta para la atención integral de estudiantes con discapacidad. Tenga en cuenta consultar la circular, según el sector de su institución (oficial o no oficial).	Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ruta para la atención integral de estudiantes con discapacidad: Instituciones oficiales: Circular 0018 de 2026. Instituciones privadas: Circular 0033 de 2026.
	Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular	Se recomienda incorporar en los lineamientos que rigen su propuesta pedagógica para educación inicial y preescolar, el currículo basado en la experiencia.	Bases curriculares de la educación inicial y preescolar. Ampliación y armonización curricular.





CIRCULAR No. 0090
(15 SEP 2026)

ÁREA DE GESTIÓN	COMPONENTE DEL PEI	SUGERENCIAS DE ARMONIZACIÓN	RECURSOS
Académica	Planes de estudio- Organización Curricular del preescolar.	Con el fin de promover la armonización de los diferentes niveles educativos, se sugiere a las instituciones consolidar un documento de organización curricular del preescolar, atendiendo a los elementos comunes para la educación formal que enuncia el artículo 79 de la ley 115.	Ver: referentes técnico-pedagógicos y la estructura de organización curricular del preescolar que se propone en el punto 2 de esta circular (Descargar el Anexo A)
		Teniendo en cuenta que el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 hace explícita la enseñanza obligatoria de aprendizajes que se asocian a los proyectos pedagógicos transversales y cátedras en todos los niveles educativos, se sugiere identificar oportunidades para diseñar experiencias pedagógicas en la educación preescolar que busquen desarrollar y fortalecer las competencias ciudadanas, así como las prácticas institucionales que pueden asociarse a rutinas de aula y hábitos de adaptación al contexto escolar.	Circular 0078 de 2025. Orientaciones para el proceso de actualización e implementación de proyectos transversales y cátedras.
		Las instituciones pueden crear centros de interés para las niñas y los niños de preescolar, o implementar proyectos pedagógicos propios durante la jornada escolar o de manera extracurricular para fortalecer las actividades rectoras de la primera infancia.	Instituciones oficiales: acompañamiento del PTAFI 3.0 y acciones del Plan de Formación Integral.
	Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes	Si bien el Decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación para los niveles de educación básica y media, la mayor parte de los establecimientos educativos contemplan el nivel de preescolar en su sistema institucional de evaluación de estudiantes. En este caso, la institución puede optar por: A) Incluir un capítulo en el SIEE en el que especifique que en los grados de preescolar se realiza la valoración y seguimiento del desarrollo y aprendizaje conforme al artículo 2.3.3.2.2.3.4. del decreto 1411 de 2022, y que, por tanto, no aplica los criterios de promoción, ni escalas de valoración institucional, ni situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. B) No incluir el nivel de preescolar en el SIEE, sino especificar que la definición de mecanismos, instrumentos y herramientas para la valoración y seguimiento al proceso educativo de las	Documento N°25: Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-341880_archivo_pdf_doc_25.pdf Documentación pedagógica en clave de desarrollo y aprendizaje para potenciar las experiencias de educación inicial. 10 claves para el seguimiento y valoración al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.





CIRCULAR No. 0090
(15 SEP 2026)

ÁREA DE GESTIÓN	COMPONENTE DEL PEI	SUGERENCIAS DE ARMONIZACIÓN	RECURSOS
		niñas y niños se explican en el documento de organización curricular. En este punto, es importante que la institución defina la estructura del informe descriptivo que brindará a los padres, así como la periodicidad con la que comunicará los avances del proceso de seguimiento.	
De la comunidad	Manual de convivencia	Se invita a las instituciones educativas oficiales y privadas a dar alcance al artículo 2.3.3.2.2.3.5. del Decreto 1075 de 2015: Los establecimientos educativos definirán mecanismos para asegurar la participación de las niñas y los niños de primera infancia y sus familias en la construcción de acuerdos que contribuyan a garantizar la convivencia escolar que alimenten su manual de convivencia. Asimismo, tener en cuenta las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación desde los documentos: Criterios mínimos para la actualización de manuales y ABC de la convivencia escolar. También, se recomienda revisar el material “Pistas para la acción”, el cual presenta herramientas para fortalecer la capacidad de respuesta de quienes acompañan el desarrollo integral de las niñas y los niños de la primera infancia, asegurando espacios seguros y emocionalmente reguladores.	Colección: Pistas para la acción. Guía de acciones de acompañamiento socioemocional a niñas y niños de primera infancia. Documentos SEM Convivencia escolar: • ABC de la convivencia escolar. • Criterios mínimos de actualización del manual de convivencia. https://www.soachaeducativa.edu.co/
	Alianza Familia-Escuela	Se recomienda incorporar al PEI y promover desde el ámbito educativo prácticas pedagógicas y de gestión escolar para fortalecer la alianza entre familias, comunidad y escuela en la educación inicial, reconociendo su papel corresponsable en el desarrollo integral de niñas y niños. Asimismo, fomentar en las madres, padres y cuidadores, prácticas de cuidado y crianza respetuosa de la diversidad.	Circular 074 de 2025. Lineamientos para la implementación de escuelas para padres, madres y cuidadores, en el componente del PEI “Alianza Familia-Escuela” Colección: Pistas para la acción. Alianza familia, comunidad y escuela. Familias y escuela aliadas para promover experiencias sensibles al género. Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la





CIRCULAR No. 0090
(15 SEP 2026)

ÁREA DE GESTIÓN	COMPONENTE DEL PEI	SUGERENCIAS DE ARMONIZACIÓN	RECURSOS
			educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.
	Plan o estrategia de acogida	Es importante especificar el plan de acogida a estudiantes y familias de primera infancia, más allá de la bienvenida a la institución. Pueden implementar algunas herramientas para acompañar las transiciones de las niñas y niños al entorno escolar y vincular la participación de diferentes actores educativos.	Recursos para la acogida, bienestar y permanencia. En: https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-para-acogida-bienestar-y-permanencia
	Plan Escolar de Gestión del Riesgo	Se sugiere revisar el recurso de la colección “Pistas para la acción” que ofrece orientaciones pedagógicas para acompañar a las comunidades educativas en la gestión integral del riesgo escolar y la atención educativa en situaciones de emergencia, con énfasis en la educación inicial. A través de fichas prácticas e infografías, propone acciones para reconocer, reducir y manejar los riesgos, garantizando la protección, el bienestar socioemocional y la continuidad del proceso educativo de niñas y niños, desde un enfoque de cuidado, participación y corresponsabilidad.	Colección: Pistas para la acción. Gestión integral del riesgo escolar y educación en emergencias. Bitácora Te cuido, nos cuidamos. Acompañar la incertidumbre en medio de la emergencia.
Administrativa y financiera	Proceso de matrícula	Se sugiere considerar en los documentos de matrícula aquellos que puedan promover y garantizar la atención integral de niñas y niños, por ejemplo, la afiliación a una entidad prestadora de salud, el carné de vacunas y de crecimiento y desarrollo. En los casos que aplique, cuando los estudiantes hagan tránsito de prestadores de educación inicial a la institución educativa, es importante que los padres adjunten el informe de entrega pedagógica.	Se recomienda también, revisar las edades de las niñas y los niños como parámetros de referencia y no como criterios de exclusión, según lo establecido en la Circular No. 31 de 2025 sobre las orientaciones para garantizar el ingreso oportuno y promover la permanencia en el segundo ciclo de la educación inicial.
	Recursos y dotaciones	Para garantizar las buenas condiciones de infraestructura, espacios y dotaciones para la educación preescolar, se sugiere tener en cuenta los recursos sugeridos. También, es importante promover la creación de ambientes pedagógicos acordes a las experiencias que diseñen las docentes, por lo que se hace necesario identificar los materiales estructurados y no estructurados, herramientas y utensilios acordes a la	Adecuación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de preescolar. Guía de uso de dotaciones pedagógicas para el fortalecimiento de la educación preescolar. Ambientes para inspirar. Generación de ambientes pedagógicos para la promoción del





CIRCULAR No. 0090
(15 SEP 2026)

ÁREA DE GESTIÓN	COMPONENTE DEL PEI	SUGERENCIAS DE ARMONIZACIÓN	RECURSOS
		intencionalidad pedagógica, las características y condiciones culturales, sociales, emocionales y físicas de las niñas y niños. En concordancia con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Concepto con radicado No. 2025-EE-292726, se recomienda a las instituciones educativas oficiales y privadas que las actividades pedagógicas en el nivel preescolar no se centren en el uso de libros de texto, guías prediseñadas o cuadernos de trabajo. Estos recursos pueden emplearse de manera complementaria y ocasional, pero no deben constituir el eje de la experiencia educativa de las niñas y los niños. Por lo anterior, el uso de máximo de 1 libro de texto y 1 cuaderno exclusivamente para el grado transición, se debe justificar desde el elemento “estrategias pedagógicas” del documento de organización curricular del preescolar. En caso de que, los padres, madres o acudientes estén de acuerdo con incluirlo en las listas escolares, la Institución debe contar con las actas que soporten su justificación, deliberación y aprobación por parte del Consejo Directivo. En cuanto al uso de dispositivos electrónicos (televisores, tableros interactivos, tabletas, computadores, consolas de videojuegos y celulares), plataformas y recursos digitales, educativos o de entretenimiento, en las aulas de clase del preescolar, debe regularse con la participación de las familias, teniendo en cuenta, el tiempo máximo de exposición, la intencionalidad pedagógica y la mediación o acompañamiento del docente, garantizando acciones preventivas ante los riesgos en entornos digitales y priorizando las experiencias pedagógicas esenciales para el desarrollo integral de niñas y niños.	desarrollo integral en la educación inicial y preescolar. Circular SEM 0042 de 2025. Fichero: Recursos para explorar juntos. La biblioteca de aula. Una oportunidad para promover la literatura en la educación inicial, preescolar y los primeros años de la básica primaria. Espacios de vida. Creación de ambientes pedagógicos. Concepto MEN uso de textos escolares en el nivel de educación preescolar.

En adición, se relacionan los siguientes recursos pedagógicos orientados a promover la reflexión y ofrecer ideas relacionadas con la **educación inicial en la ruralidad**:





CIRCULAR No. 0090

(15 SEP 2026)

RECURSO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
Propuestas pedagógicas pertinentes para la educación inicial	Profundiza en la identidad de la educación inicial en los entornos rurales y en cómo se organizan sus propuestas pedagógicas. Se abordan dos aspectos fundamentales: la relación entre el desarrollo de la identidad de los niños y su apropiación del territorio, y la conexión entre la vida familiar, comunitaria y las actividades productivas.	https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2025-08/Modulo%201.%20PropuestasPedagógicasTerritoriosRurales.pdf
Ruralidades que tejen redes familiares y comunitarias en la educación inicial	Resalta la importancia de las familias y las redes comunitarias en el desarrollo y aprendizaje de los niños en contextos rurales. Se reconoce que los vínculos con vecinos, padrinos y organizaciones locales fortalecen la crianza y brindan a los niños valores de solidaridad, empatía y pertenencia cultural.	https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2025-08/Modulo%202.%20RuralidadesRedesFamiliaresComunitarias.pdf
Vida cotidiana en las ruralidades y escenarios naturales que potencian el desarrollo y el aprendizaje en la educación inicial	El texto explica cómo la vida cotidiana y los escenarios naturales son espacios privilegiados para el aprendizaje en contextos rurales. Actividades como cocinar, recoger leña, cuidar animales o recorrer caminos se convierten en experiencias pedagógicas que fortalecen su desarrollo físico, cognitivo y social.	https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2025-08/Modulo%203.%20Vida%20cotidianaescenarios%20naturales%20%281%29.pdf
Ruralidades que cuidan, acompañan y promueven el desarrollo y aprendizaje en la educación inicial	Este módulo aborda las interacciones en la infancia rural, entendidas como experiencias recíprocas que permiten a los niños aprender de sí mismos, de los otros y de su entorno. Se enfatiza que la labor pedagógica implica cuidar, acompañar y provocar, reconociendo los intereses y ritmos individuales de los niños. Se propone que la práctica pedagógica parta del juego, la exploración y el contacto con la cultura y la naturaleza de cada territorio.	https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2025-08/Modulo%204.%20RuralidadesPromuevenDesarrolloAprendizaje.pdf
Ruralidades que viven el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración	Señala que el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio no solo potencian el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños, sino que también permiten fortalecer su identidad cultural y social desde la tradición, la oralidad, los saberes ancestrales y la interacción con el territorio. Asimismo, plantea orientaciones pedagógicas para maestras, maestros, familias y comunidades, con el fin de integrar las prácticas culturales y los elementos del entorno en la educación.	https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2025-08/Modulo%205.%20Ruralidades%20que%20viven%20el%20juego%20%20la%20literatura%20%20las%20expresiones%20artísticas%20y%20la%20exploración.pdf
Bitácora al paso con el territorio	Cuaderno de trabajo que tiene como objetivo animar a los maestros a reflexionar y documentar sus experiencias, anécdotas e historias en los territorios rurales. La bitácora busca inspirar a otros a través del registro de prácticas pedagógicas en el contexto de la educación rural.	https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2025-08/Bitácora%20Al%20paso%20con%20el%20territorio.pdf

Además, en el portal: <https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-para-educacion-inicial-para-grupos-etnicos> es posible consultar orientaciones pedagógicas para grupos étnicos y una cartilla acerca de la interculturalidad, entre otros materiales, que complementan los recursos educativos para la educación inicial, 1° y 2° que ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional.





CIRCULAR No. 0090

(15 SEP 2026)

2. Nivel meso curricular

Reiterando lo expuesto en la Circular No. 31 de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional **“la organización curricular o pedagógica no se estructura por áreas de conocimiento tradicionales ni dimensiones aisladas, lo cual supone una propuesta integradora, que permite que, desde la acción de cada niña y niño se potencien los diversos desarrollos y aprendizajes”**.

Lo anterior, debe verse reflejado en el nivel de concreción meso curricular, en el que se adaptan los lineamientos y referentes de calidad a las características y necesidades específicas de la institución educativa, definiendo elementos comunes de la propuesta pedagógica para los grados que conforman el preescolar.

Para su construcción, la Dirección de Calidad Educativa propone el anexo A **“Organización curricular del preescolar”**. Su finalidad es servir de puente entre las orientaciones generales del sistema educativo y la práctica pedagógica desarrollada en el aula, asegurando que la enseñanza responda al contexto, las particularidades de las niñas y niños, y las metas institucionales, así como su armonización con la básica primaria. El documento se estructura en los siguientes elementos: introducción; objetivos del nivel preescolar; objetivos por grados del preescolar; distribución del tiempo; organización curricular; estrategias pedagógicas, valoración y seguimiento al desarrollo y aprendizaje.

La base de la propuesta de organización curricular es el currículo basado en la experiencia. En el referente técnico “Ampliación y armonización curricular: aportes para la conversación curricular y pedagógica en el inicio de la trayectoria educativa”, se define como:

[...] una forma de interacción entre las niñas, los niños, las familias y las maestras, cuyo énfasis es la acción de cada uno, relacionada directamente con su contexto sociocultural y natural (Dewey,1970). El currículo basado en la experiencia encuentra sentido en lo que hacen los niños y las niñas, en lo que exploran, indagan, en sus deseos, preguntas, en sus propias maneras de comunicarse, en la sensibilidad, más que en los contenidos temáticos. (MEN, 2017, p. 25-26).

Este currículo se nutre de las actividades rectoras, es decir, de aquellas que son propias de la infancia: el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, las cuales se desarrollan con una intencionalidad pedagógica mediante las experiencias de aprendizaje.

La organización propuesta, está dada por los momentos del desarrollo que aplican al ciclo 2 de la educación inicial: **Preguntar y representar el mundo (para los grados de prejardín y jardín) y Crear y compartir con otros (transición)**, los cuales se consolidan en el siguiente [esquema sugerido](#):

MOMENTO TRANSFORMADOR: PREGUNTAR Y REPRESENTAR EL MUNDO			
PROPÓSITO	IMPRESCINDIBLES		
Los niños construyen su identidad en relación con otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.	Se conocen, comprenden sus emociones y construyen su identidad en relación con otros.	Cooperan con los demás y muestran su empatía.	Construyen seguridad emocional y confianza en sí mismos a través de vínculos afectivos protectores.

Se recuerda que se deben abordar los cuatro propósitos de la educación inicial y que cada uno, tiene asociados sus respectivos imprescindibles.





CIRCULAR No. 0090
15 SEP 2026

Los referentes de desarrollo y aprendizaje están definidos en el documento “Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar”, por tanto, el cuarto propósito asociado al cuerpo y movimiento en el espacio y territorio, no los contempla.

REFERENTES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE *Construyen su identidad en la relación con los otros: la familia y su cultura. *Interactúan entre ellos, cooperan y construyen acuerdos. *Construyen su autonomía y aprenden a autorregular sus emociones.			
PREJARDIN	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJES		
	RECOMENDACIONES		
JARDIN	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJES		
	RECOMENDACIONES		

La IE puede definir si proyecta lo que quiere potenciar, por período académico o por el año lectivo.
Asimismo, si lo especifica por imprescindible o si presenta de manera integrada lo que se potenciará mediante el desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

A partir de estos consensos sobre los referentes de desarrollo y aprendizaje, las docentes de cada grado organizarán sus prácticas pedagógicas mediante procesos abiertos, flexibles y dinámicos contextualizados en las características e intereses de las niñas y niños.

Plantear posibles expresiones del desarrollo de las niñas y niños en el marco de las interacciones generadas por las experiencias de aprendizaje, a partir de lo que se quiere potenciar.

Acciones propuestas para fortalecer el progreso de los aprendizajes, en casa y en la cotidianidad de las niñas y niños.

En el caso de las IE oficiales que organizan la oferta en aula multigrado, según la Circular MEN No. 25 de 2024, pueden unificar este apartado, según el momento transformador o conjunta para el ciclo 2.

Este esquema está construido a partir de los propósitos de la educación inicial y los imprescindibles, teniendo en cuenta los referentes de: ampliación y armonización curricular, y bases curriculares para la educación inicial y preescolar. Cada uno de los elementos que lo componen se definen a continuación:

- Propósitos de la educación inicial y preescolar:** Son el horizonte y el derrotero de lo que se espera que vivan las niñas y los niños en sus primeros años, constituyendo la base de la organización curricular y pedagógica. Representan el para qué se potencia el desarrollo integral, orientando las prácticas pedagógicas hacia la garantía de los derechos de la infancia. Se citan directamente de los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional, por tanto, no requiere modificarlos en el esquema.
- Imprescindibles:** Son los procesos esenciales que deben estar siempre presentes en las experiencias cotidianas para asegurar la igualdad de oportunidades en la primera infancia. Se citan directamente de los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional, por tanto, no requiere modificarlos en el esquema.
- Referentes de desarrollo y aprendizaje:** Describen las transformaciones que experimentan las niñas y los niños durante la primera infancia, permitiendo comprender cómo construyen sus formas de ser, actuar y relacionarse con el mundo. Se estructuran en torno a los propósitos fundamentales de la educación inicial





CIRCULAR No. 0090

(15 SEP 2026)

y a los momentos transformadores, teniendo en cuenta los cambios que viven los niños y niñas. Por lo anterior, pueden formularse por cada momento transformador, aunque abarquen grados diferentes.

En el esquema, debajo de cada propósito, encuentra los referentes que propone el documento Bases Curriculares de la Educación Inicial y el Preescolar, a excepción del último, relacionado con el cuerpo y el movimiento. A partir de éstos y de las características propias de las niñas y los niños, **la institución educativa puede decidir qué es aquello que quiere potenciar, de manera contextualizada**, por tanto, se le invita a que formule de manera concreta lo que quiere potenciar en el aprendizaje y desarrollo. Tenga en cuenta que:

- Se invita a que se formulen de manera colectiva entre las maestras del nivel de preescolar.
- Es posible compartir los referentes para los grados de un mismo momento transformador, aunque no implemente la modalidad multigrado (por ejemplo, jardín y prejardín).
- Estos referentes no tienen una estructura para su redacción, no obstante, se recomienda plasmar las ideas de los aprendizajes o desarrollos que se quieren potenciar. En este sentido, **no deben enfocarse en temas**, sino en ideas o preguntas alrededor de las cuales se diseñarán las experiencias pedagógicas. **Para formularlos piense, ¿qué podrían aprender/desarrollar las niñas y niños según el momento del curso de vida en el que se encuentran?** También, puede considerar, las experiencias cotidianas comunes de las niñas y los niños, por ejemplo, el inicio de la vida escolar, por ejemplo, el ser nuevo(a) en el jardín o colegio.
- No se propone una cantidad definida de referentes. **Aunque en el esquema sugerido, esta formulación está dividida por período académico, su institución puede decidir proyectar para todo el año escolar lo que se quiere potenciar en cada momento transformador, según el tiempo del que dispone para integrar estos referentes a sus experiencias pedagógicas.** Es decir, su institución puede escoger si plantea referentes (lo que quiere potenciar) para todo el año o por períodos académicos. Asimismo, si lo hace por imprescindible o de manera integrada.
- A partir de estos referentes, cada docente diseña sus experiencias de aprendizaje, las cuales serán diferentes en cada grado, con excepción de la oferta multigrado, dependiendo de los intereses de las niñas y niños y de las estrategias pedagógicas que plantee la docente.

En la propuesta municipal, se incluye, además:

- **Evidencias de aprendizaje:** se pueden considerar como las expresiones del desarrollo del niño o la niña en relación con los referentes de aprendizaje. Anticipa lo que la maestra podrá observar, escuchar o verificar del aprendizaje esperado, en el marco de las interacciones generadas por las experiencias de aprendizaje que se implementarán. La institución puede formular para cada período y grado, 3 evidencias por cada imprescindible y sus referentes asociados, para así conformar un banco de 36 evidencias, de las cuales, la maestra podrá seleccionar aquellas que identifica en el progreso del estudiante para su informe cualitativo. Se recomienda redactarlas en positivo, como un descriptor del desarrollo esperado que agrupe acciones observables, respecto a lo que se quiere potenciar.

La expresión “evidencias de aprendizaje” se sugiere para facilitar la articulación al lenguaje que se utiliza en el diseño de las mallas curriculares de las básica, además de ser congruente con las acciones observables y verificables, que las maestras pueden identificar en el proceso de valoración y seguimiento a las niñas y los niños.

- **Recomendaciones para madres, padres y cuidadores:** se sugiere redactar tres (3) recomendaciones por imprescindible, a manera de acciones propuestas para fortalecer en casa y en la cotidianidad de las niñas y niños el progreso de los aprendizajes. Tenga en cuenta que no son tareas, sino pistas para el





CIRCULAR No. 0090

(15 SEP 2026)

acompañamiento familiar y el refuerzo autónomo de las experiencias que se vivencian en el colegio. Por tanto, no deben incluir actividades para entregar a la docente ni para socializar en el jardín o colegio.

Estas recomendaciones deben brindar orientación y herramientas a los padres para el acompañamiento familiar, por ejemplo, en la adquisición de hábitos saludables, de regulación emocional y el fortalecimiento de las habilidades de las niñas y niños.

Tanto las evidencias de aprendizaje como las recomendaciones se proponen para facilitar la sistematización cualitativa del seguimiento a los estudiantes, ya que la mayoría de las instituciones utilizan sistemas o plataformas para los boletines que pueden ser alimentadas con descriptores. No obstante, se aclara que, en el informe cualitativo además de las evidencias, las docentes pueden describir las particularidades y observaciones del proceso de formación integral de cada estudiante. Aunque la estructura de este reporte es definida por cada institución, no debe reflejar escalas de valoración, notas o promedios, símbolos, ni ningún tipo de clasificación de las niñas y niños, ya que, por el proceso de desarrollo de los estudiantes entre 3 y 5 años, los aprendizajes están iniciando o en progreso de consolidarse, por tanto, no se categoriza en niveles de desempeño ni se reprueba, ya que no se aplican pruebas ni evaluaciones.

A nivel territorial, este esquema se propone para:

- Tener una estructura común para organizar la propuesta curricular del preescolar en instituciones oficiales y privadas.
- Identificar la progresión curricular de desarrollos y aprendizajes, a partir de lo que se quiere potenciar en las niñas y niños.
- Facilitar la identificación de evidencias de aprendizaje por parte de las maestras al proyectar expresiones comunes del momento de desarrollo de las niñas y niños que pueden ser reconocidas durante las diversas prácticas pedagógicas.
- Posibilitar la articulación entre el nivel preescolar, a partir de la progresión de los referentes de desarrollo y aprendizaje y sus evidencias, en contraste con los desempeños que describen el nivel desarrollo de las competencias en la básica primaria.
- Dar pistas a las madres, padres y cuidadores para realizar un acompañamiento familiar acorde a la forma de trabajo en el aula, vinculando las interacciones cotidianas que se dan en el contexto social de las niñas y niños. Asimismo, fortalecer la autonomía de las niñas y niños, a través de prácticas concretas vinculadas a su diario vivir, hábitos y rutinas.

3. Nivel micro curricular

Este nivel corresponde al grado más específico de planificación curricular, en el que se operacionalizan los lineamientos establecidos en los niveles macro curricular y meso curricular. Se concreta en la planeación de aula y en las estrategias pedagógicas que el docente diseña e implementa para desarrollar los aprendizajes previstos, es decir, lo que se quiere potenciar, considerando las características, necesidades e intereses de las niñas y niños, así como el contexto educativo.

Los criterios de forma, modo y periodicidad de la planeación se definen a nivel institucional, de acuerdo al modelo/enfoque pedagógico contemplado en el Proyecto Educativo. A partir de los consensos sobre los referentes de desarrollo y aprendizaje se organizan las prácticas pedagógicas mediante procesos flexibles y dinámicos contextualizados a las características de cada grupo.

Desde las bases curriculares de la educación inicial y el preescolar **se propone una organización de la práctica pedagógica que reconoce los momentos de: indagar; proyectar; vivir la experiencia y valorar el proceso.**

Estos momentos conforman una unidad y al mismo tiempo se interrelacionan de manera cíclica, otorgándole sentido e intencionalidad a la acción de las maestras y maestros; permiten explicar e interpretar lo que sucede en la práctica, convirtiéndose en el punto de partida para desarrollar experiencias pedagógicas situadas, flexibles, diversas y





CIRCULAR No. 0090

(15 SEP 2026)

pertinentes, que respondan a los ritmos, intereses, gustos y capacidades de los niños y las niñas, logrando que lo individual y singular no se pierda entre lo grupal y colectivo¹.

La planeación debe responder a la pregunta, ¿cómo se potencia el desarrollo integral de las niñas y niños?, alrededor de las experiencias y ambientes de aprendizaje diseñados con una clara intencionalidad pedagógica, vinculando las actividades rectoras de la educación inicial.

A continuación, se compilan algunos recursos que las docentes de preescolar pueden utilizar para la planeación de clases:

- 2025. [Desarrollo socioemocional: Pistas para la acción.](#)
- 2022. [Colección de ideas, experiencias pedagógicas.](#)
- 2022. [Fortalecimiento de la práctica pedagógica.](#)
- 2016. [Lenguajes y ambientes de lectura.](#)
- 2016. [¿Qué dice aquí?... ¿Cómo se escribe esta palabra? Orientaciones para promover la lectura y escritura emergente en el grado de transición.](#)
- 2016. [Derechos básicos de aprendizaje: Transición.](#)
- 2016. [Derechos básicos de aprendizaje de inglés: Grados transición a quinto de primaria.](#)
- 2015. [Tejedores de vida. Arte en primera infancia. IDARTES.](#)

La planeación pedagógica debe orientarse hacia experiencias significativas, lúdicas e integrales que promuevan el desarrollo y el aprendizaje a través de la exploración, el juego, el arte, la literatura, la interacción con el entorno y las relaciones con sus pares, familias y docentes. Estas experiencias deben responder a los intereses, necesidades y contextos socioculturales de los niños y las niñas, en coherencia con los referentes técnicos de educación inicial y con lo dispuesto en el Decreto 1411 de 2022.

En este sentido, **se invita a las instituciones a privilegiar propuestas pedagógicas basadas en la experiencia y la participación activa de los niños y las niñas,** favoreciendo procesos de aprendizaje que reconozcan su protagonismo, creatividad y capacidad de construcción de conocimiento, por encima de actividades repetitivas o centradas en el diligenciamiento de cuadernos y textos escolares.

Teniendo en cuenta que, las modificaciones al PEI son progresivas y convocan la construcción colectiva de los docentes, familias, órganos del gobierno escolar e instancias de participación de la comunidad educativa, recomendamos tener en cuenta las siguientes etapas para avanzar en los ajustes:

Etapa	Recomendación	Responsables
Análisis de la circular de orientaciones para la organización curricular y pedagógica del preescolar.	Es responsabilidad de cada directivo y docente actualizarse en la normatividad, referentes técnicos y lineamientos del sector educativo, dados a nivel nacional y local.	Directivos (Rector y coordinadores) y docentes de preescolar
Autoevaluación de la propuesta curricular del preescolar	La IE puede establecer criterios para identificar qué elementos tiene en su propuesta curricular, cuáles le faltan, cuáles no son claros o no se alinean a los referentes técnico pedagógicos.	Coordinación y docentes de preescolar
Revisión de áreas de gestión y componentes del PEI	Discutir las sugerencias de armonización de cada componente y definir los equipos que se encargarán de la revisión de los recursos sugeridos para tener elementos que permitan incorporar ajustes. Por ejemplo, en la caracterización institucional es importante vincular el trabajo que vienen realizando los orientadores escolares.	Equipo gestor del PEI

¹ 2017. MEN. Bases curriculares para la educación inicial y el preescolar. p.110.




CIRCULAR No. 0090
(15 SEP 2026)

Abrir espacios de encuentro exclusivo para docentes de preescolar	Revisar los espacios y tiempos disponibles para facilitar reuniones de trabajo y encuentros de formación entre pares, para las docentes de preescolar. Cada institución definirá las fechas y tiempos, según su calendario anual. En el caso de las instituciones oficiales, se solicita el acompañamiento en estos espacios de los tutores PTAFI.	Directivos
Ajuste de la propuesta de organización curricular.	Es importante que la propuesta de organización curricular del preescolar, los formatos de planeación de clase, instrumentos de seguimiento y valoración, así como la estructura de informes cualitativos sean construidos por las docentes de preescolar, con acompañamiento y retroalimentación del tutor PTAFI y coordinador.	Docentes de preescolar con acompañamiento de Tutor PTAFI y coordinación.
Articulación de los ajustes de los componentes del PEI	Se sugiere programar revisiones y socializaciones de los ajustes que se realicen a los diferentes componentes del PEI, según las agendas de reuniones de consejo académico y otras instancias de participación.	Directivos
Presentación de ajustes	Es importante poner a discusión del Consejo Académico los ajustes que se realicen en los diferentes componentes del PEI	Consejo Académico
Aprobación de modificaciones al PEI	El Consejo Directivo delibera y aprueba las modificaciones al PEI, las cuales, se formalizan anualmente, en la resolución rectoral de adopción del proyecto educativo.	Consejo Directivo
Seguimiento a la implementación de ajustes	Es importante comunicar a los padres de familia la propuesta educativa de preescolar, y el seguimiento por parte de los directivos, a los acuerdos de planeación pedagógica, seguimiento de las niñas y niños y demás directrices institucionales.	Directivos

***Nota:** La institución debe definir tiempos, responsables y productos para cada etapa, proyectando un trabajo a dos años. NO es necesario radicar a la Secretaría de Educación los avances en la organización curricular del preescolar, excepto, si se realiza la solicitud expresa a su institución.

El proceso de organización curricular constituye una oportunidad para transformar las prácticas pedagógicas y consolidar una educación centrada en el desarrollo integral de las niñas y los niños. A través de la reflexión, planificación y articulación de las experiencias de aprendizaje, se fortalecen las propuestas pedagógicas de las instituciones educativas de nuestra ciudad, aspecto fundamental para garantizar procesos educativos de calidad, inclusivos y pertinentes. Esperamos que estas orientaciones aporten a la discusión en sus comunidades educativas para la resignificación del Proyecto Educativo Institucional.

Cordialmente,

PABLO CÉSAR CAJAMARCA MARTÍNEZ
Secretario de Educación (E)

Anexo A: Organización curricular del preescolar (Word)

Elaboró: Ángela Marcela Peña Díaz – Líder de mejoramiento

Revisó: Comuna 1 – Sandra Milena Salazar Cabrera
Comuna 2 – Adriana Yanira Garzón Prieto
Comuna 3 – Paula Andrea Rojas Torres

Comuna 4 - Yineth Maribel Martínez Rincón
Comunas 5, 6 y corregimientos - Leidy Maritza Duarte Mayorga
Comunas 5, 6 y corregimientos - Yuly Andrea Rodríguez Torres

Aprobó: Aurora María Hurtado Peñalosa - Directora de Calidad Educativa

